



# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** Universidad Nacional del Sur

CUIT 30-54666878-5  
Av. Colón 80, 2do. piso  
(8000) Bahía Blanca  
Tel. Fax.: (0291) 459-5053  
Correo electrónico: [compras@uns.edu.ar](mailto:compras@uns.edu.ar)

**Datos del Oferente:**

<b>Razón Social:</b>
<b>C.U.I.T:</b>
<b>Domicilio:</b>
<b>Correo Electrónico:</b>

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Contratación Directa por Compulsa Abreviada 14/2018  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo contratación directa:** Por monto  
**Encuadre Legal:** Dto. 1023/2001 art. 25, inc d) apartado 1 MONTO  
**Expediente:** LEGC: 592/2017  
**Objeto de la contratación:** CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA  
**Rubro:** Transporte y deposito  
**Lugar de entrega único:** GEOLOGIA (San Juan 670 (8000) BAHIA BLANCA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Av. Colón 80 Piso 2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	<b>Dirección:</b>	Av. Colón 80 Piso 2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
<b>Plazo y horario:</b>	Lunes a viernes de 8:00 hs. a 12:30 hs.	<b>Plazo y horario:</b>	Lunes a viernes de 8:00 hs. a 12:30 hs.
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura de ofertas	
<b>Dirección:</b>	Av. Colón 80 Piso 2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	<b>Dirección:</b>	Av. Colón 80 Piso 2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
<b>Fecha de inicio:</b>	21/02/2018	<b>Día y horario:</b>	09/03/2018 a las 10:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	08/03/2018 a las 12:30 hs.		



## RENGLONES

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
1	1,00	UNIDAD	Camioneta 4x4 Doble Cabina equipada con: Motor 2.8 de 16 válvulas turbo diesel e intercooler, potencia no mayor a 180 CV. Transmisión manual de 6 marchas. Caja de carga. Aire acondicionado Dirección Hidráulica Columna de dirección colapsable y regulable en altura. Frenos delanteros a discos ventilados, cinturones inerciales, espejo de ajuste eléctrico. Levantavidrios eléctricos. Cierre centralizado con comando a distancia. Inmovilizador de motor y alarma. Ajuste de altura del asiento del conductor. ABS en las 4 ruedas. airbag conductor y acompañante. Barras de protección laterales Cobertor de caja		

<b>TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA</b>	
----------------------------------	--

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La cotización podrá entregarse hasta el día 08/03/2018 a las 12:30 hs., en la Dirección de Contrataciones (Avda. Colón 80 Piso 2) ya sea en forma personal o por correo postal.

**ACLARACION:** en virtud de lo establecido en el artículo 13º del Pliego Gral. de Bases y Condiciones Legales de la UNS, se informa que **NO** es requisito adjuntar los Pliegos a la oferta que se presente.

### ARTÍCULO 2: FOLLETOS:

Preferentemente deberán adjuntarse folletos o imágenes ilustrativas del vehículo cotizado.

### ARTÍCULO 3: CONDICIÓN IMPOSITIVA:

La Universidad Nacional del Sur debe considerarse frente al I.V.A. como Consumidor final. Asimismo, y por resolución de la AFIP-DGI, es agente de retención del Impuesto a las Ganancias, I.V.A. y Régimen de Seguridad Social. En los casos que corresponda, deberá adjuntarse constancias de Autorización de No Retención emitida por la AFIP-DGI.

### ARTÍCULO 4: MARCA, MODELO Y GARANTÍA:

Deberá especificarse marca, modelo, tiempo y forma de la Garantía de los vehículos cotizados. Asimismo se deberá aclarar se se trata de concesionarias oficiales y el servicio de post venta. La oferta presentada debe incluir los gastos de patentamiento de la unidad requerida.

### ARTÍCULO 5: PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de los bienes o servicios deberá ser detallado en la oferta. De no ser así, será acordado con la unidad requirente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

#### **ARTÍCULO 6: FORMA DE PAGO**

La Universidad entregará en parte de pago.

Una (1) camioneta Toyota Hilux 4x4. doble cabina 3.0 TDI SR Modelo 2011 (Dominio JRB666)

Valor base: \$ 370.000.- (PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL)

Los oferentes deberán aclarar, en sus cotizaciones, los valores que reconocerán por la unidad mencionada.

Para inspeccionar el vehículo citado, se deberá coordinar visita con el Depto. de Geología al tel. 0291-4595147

Los oferentes reconocerán que han tenido oportunidad de inspeccionar el vehículo. Quienes no hayan efectuado dicha inspección, no podrán efectuar reclamo alguno, con motivo de vicios redhibitorios que pudieran presentarse, ya que la transmisión se efectúa a riesgo del adquirente que deberá conocer los posibles defectos y en virtud de lo establecido en el art. 1040 del Código Civil y Comercial de la Nación.

La venta del vehículo se efectuará en el estado físico y mecánico en que se encuentre, libre de deudas y gravámenes y no se concretará hasta tanto, quien resulte adjudicatario, presente el correspondiente comprobante del pago del precio y el respectivo trámite de transferencia dominial.

#### **ARTÍCULO 7: GARANTÍA:**

A los efectos de verificar si corresponde su constitución, remitirse al artículo 10 y 11 del Pliego General de Bases y Condiciones Legales de esta Universidad, adjunto al presente.

#### **ARTÍCULO 8: INFORMACIÓN SOBRE CUENTA BANCARIA:**

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria – CBU-Tipo y número de Cuenta) con la presentación de la factura.

#### **ARTÍCULO 9: CORREO ELECTRÓNICO:**

Por aplicación de la reglamentación vigente, se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación. Por lo tanto, deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos.

#### **ARTÍCULO 10: SISTEMA SIPRO:**

En virtud de lo establecido por la Disposición N° 64, emitida por la Oficina Nacional de Contrataciones con fecha 27/09/2016, los oferentes deberán realizar la **incorporación y actualización de datos** en el Sistema de Información de Proveedores (**SIPRO**); **a través del sistema COMPR.AR**, desde el sitio web

**<https://comprar.gob.ar>**

**En consecuencia, el oferente deberá adjuntar a su cotización – en forma obligatoria – la constancia emitida por el Sistema mencionado.**

#### **ARTÍCULO 11: IMPORTANTE:**

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web [www.uns.edu.ar](http://www.uns.edu.ar). /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.

Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título Circulares.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.

**ARTÍCULO 12: CONFLICTO DE INTERESES:**

El oferente deberá cumplimentar con la presentación del Anexo I aprobado por Resolución N° 11/2017 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción; que forma parte del presente Pliego.

Ante cualquier duda o consulta sobre el tema, puede **remitirse** a la normativa vigente en el sitio web [www.uns.edu.ar](http://www.uns.edu.ar) /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.

**FUNCIONARIO CON COMPETENCIA Y CAPACIDAD DE DECISION EN LA PRESENTE**

**CONTRATACION:**

Dr. Jorge Carrica DNI 10.737.435

---

Sello y Firma  
(Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)